



RESOLUCIÓN N° 01046-2016-UNHEVAL-CUI

Cayhuayna, 09 de junio de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Consejo Directivo N° 010-2016-SUNEDU/CD, de fecha 05.FEB.2016, de la Superintendencia resolvió: Artículo 1°: Disponer como medida preventiva a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, el desconocimiento del señor Guillermo Augusto Bocangel Weydert, como Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y, al señor Lorenzo Pasquel Loarte como Vicerrector Académico, con mandatos, vencidos al 01.ENE.2016, para efectos de todos los procedimientos administrativos, registros, bases de datos y toda adecuación que se lleve a cabo ante la Superintendencia nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Artículo 2°: La presente resolución estará vigente hasta que se designe a las nuevas autoridades correspondientes. Artículo 3°: Requerir a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán que: a) Designe, en el más breve plazo, a las nuevas autoridades correspondientes; y b) Culmine con el proceso de adecuación de gobierno, dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y la Resolución N° 002-2015-SUNEDU/CD, del Consejo Directivo, que aprueba la Guía para la Adecuación de Gobierno de las Universidades Públicas al amparo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220, de acuerdo a lo resuelto por la autoridad judicial correspondiente;

Que, mediante Resolución N° 0001-2016-UNHEVAL AE, de fecha 15.FEB.2016, se **DECLARA** la **vacancia** del cargo de Rector del Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, y la **vacancia** del cargo de Vicerrector Académico del Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con mandatos vencido al 01 de enero de 2016, se resuelve **ENCARGAR INTERINAMENTE EL CARGO DE RECTOR** al Doctor David Alcides Maquera Lupaca por ser el docente más antiguo en la categoría de Principal de la UNHEVAL, de acuerdo al informe escalafonario de la Oficina de Personal, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Rector de acuerdo a lo establecido por la ley Universitaria N° 30220. **ENCARGAR INTERINAMENTE EL CARGO DE VICERRECTOR ACADÉMICO** al Doctor Marco Antonio Villavicencio Cabrera docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15.FEB.2016 hasta la elección del Vice Rector Académico de acuerdo a lo establecido por la ley Universitaria N° 30220. **ENCARGAR INTERINAMENTE EL CARGO DE VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN** a la Doctora Mélida Sara Rivero Lazo docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector de Investigación de acuerdo a lo establecido por la ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 24.FEB.2016 y la Resolución N° 259 -2016-SUNEDU-15-15-02 de fecha 03 MAR.2016, emitida por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria **procede a la inscripción de la firma del señor Dr. David Alcides MAQUERA LUPACA como Rector Interino; Dr. Marco Antonio VILLAVICENCIO CABRERA, como Vicerrector Académico interino; y la Dra. Mélida Sara RIVERO LAZO, como Vicerrectora de Investigación interina de la UNHEVAL;** en el Registro de Firmas de las Autoridades Universitarias Interinas de la UNHEVAL, para efectos de todos los procedimientos administrativos, registros, base de datos, y toda actuación que se lleve a cabo ante la SUNEDU;

Que con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 0468-2016-UNHEVAL-CUI, se encarga, a partir del 20.ABR.2016, las funciones de Vicerrector Académico Interino a **la Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, Vicerrectora de Investigación Interina,** para garantizar el normal funcionamiento académico y de gobierno de la UNHEVAL en tanto se pronuncie la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL;

Que en la cuarta sesión ordinaria del Consejo Universitario, del 06.JUN.2016, luego que se dieron a conocer cada una de las resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, las mismas que fueron emitidas teniendo en consideración la prioridad de ser resueltas y otras en cumplimiento a lo autorizado al señor Rector Interino de la UNHEVAL por el Consejo Universitario Interino, el pleno acordó ratificar, en todas sus partes, setenta y un (71) resoluciones rectorales emitidas durante el mes de mayo de 2016 con cargo a dar cuenta y puestas a considerando del Consejo Universitario Interino;

Que el Rector Interino mediante Provéido N° 0525-2016-UNHEVAL-CUI/RI, remite el presente caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente;



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

...//Resolución N°01046 -2016-UNHEVAL-CUI.

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220; al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE, y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR**, en todas sus partes, las siguientes setenta y un (71) resoluciones rectorales emitidas durante el mes de mayo de 2016 con cargo a dar cuenta y puestas a considerando del Consejo Universitario Interino, como sigue:
- 1.1 Resolución N° 0203-2016-UNHEVAL-RI, del 03.MAY.2016, que **RATIFICA** la Resolución N° 021-2016-UNHEVAL/FOBST-CFI, de la Facultad de Obstetricia, que resuelve: **DESIGNAR** a la Mg. Antonia Esmila JERI GUERRA, como Directora de la Unidad de Extensión Universitaria y Proyección Social, de la Facultad de Obstetricia, a partir del 12 de abril de 2016 hasta el 31 de diciembre 2016, y presentar el Plan de Trabajo para el año 2016.
 - 1.2 Resolución N° 0204-2016-UNHEVAL-RI, del 03.MAY.2016, que **RATIFICA** la Resolución N° 0013-2016-UNHEVAL-FCE-CFI, de fecha 13 de abril de 2016, que resuelve **APROBAR** el Informe de las Actividades de Tutoría 2016 de los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas.
 - 1.3 Resolución N° 0205-2016-UNHEVAL-RI, del 03.MAY.2016, que **DA POR CONCLUIDO** las funciones de Director de Control de Calidad Universitaria del Dr. Rosario Vargas Roncal, agradeciéndole por los servicios brindados en bien de la institución y **ENCARGA** a partir del 12 de abril de 2016 las funciones de Director Interino de Control de Calidad Universitaria al Dr. Arnulfo Ortega Mallqui, para garantizar el normal funcionamiento de la UNHEVAL en tanto se pronuncie la Asamblea Estatutaria.
 - 1.4 Resolución N° 0210-2016-UNHEVAL-RI, del 03.MAY.2016, que **APRUEBA** el pago del incremento de CAFAE para el personal administrativo, a partir del mes de enero del 2016 con la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y **DISPONE** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias a fin de que el personal administrativo, pueda resarcir lo asignado si así correspondiera.
 - 1.5 Resolución N° 0211-2016-UNHEVAL-RI, del 04.MAY.2016, que **DA POR CONCLUIDO** las funciones de Director de Obras e Infraestructura al MBA Carlos Córdova Facundo, agradeciéndole por los servicios brindados en bien de la institución y **ENCARGA** a partir del 19 de abril de 2016 las funciones de Director Interino de Obras e Infraestructura al Ing. CARLOS ORTIZ GÓMEZ, para garantizar el normal funcionamiento de la UNHEVAL en tanto se pronuncie la Asamblea Estatutaria.
 - 1.6 Resolución N° 0214-2016-UNHEVAL-RI, del 04.MAY.2016, que **APRUEBA** el contrato por la modalidad de locación de la profesional Lic. Nancy PONCIANO ANCHANTE como **PROFESOR AUXILIAR** a tiempo parcial de 20 Horas, para la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la EP de Ciencias Administrativas, a partir del 19 de abril al 31 de diciembre de 2016; y propuesto por la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo con la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL/FCAT-CF, del 19.ABR.2016, que se afectarán a la Genérica de Gasto 2.3 con cargo a Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Meta 2 del presupuesto de la UNHEVAL.
 - 1.7 Resolución N° 0215-2016-UNHEVAL-RI, del 04.MAY.2016, que **RATIFICA** la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-FCE-CFI, de fecha 30 de marzo 2016, donde se resuelve **APROBAR** la Carga Académica y Horario de Clases del I Semestre del Año Académico 2016 del Personal Nombrado y Contratado de la Facultad de Ciencias Económicas.
 - 1.8 Resolución N° 0216-2016-UNHEVAL-RI, del 04.MAY.2016, que **RATIFICA** la Resolución N° 0018-2016-UNHEVAL-FCE-CFI, de fecha 25 de abril de 2016, que resuelve **APROBAR** el Plan de Tutoría 2016 presentado por el Coordinador de Tutores de la Facultad de Ciencias Económicas.
 - 1.9 Resolución N° 0218-2016-UNHEVAL-RI, del 04.MAY.2016, que **APRUEBA** el **CONTRATO** de los siguientes profesionales para la Escuela Profesional de Odontología, a partir del 14 de abril al 31 de diciembre de 2016; declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para Contrato de Docentes en la UNHEVAL-2016 y propuesto por la Facultad de Medicina con la Resolución N° 0111-2016-UNHEVAL-FM-D, del 14.ABR.2016, con cargo a Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del presupuesto de la UNHEVAL:

Profesores Auxiliares a Tiempo Parcial de 20 Horas 1. Nancy CALZADA GONZALES 2. Ronald SOLIS ADRIANZEN 3. Marisol ORTEGA BUITRON	Jefes de Practica a Tiempo Parcial de 20 Horas 1. Luz Idalia ANGULO QUISPE 2. Doris Maribel CARHUANCHO DIONICIO 3. Juan Augusto FERNANDEZ TARAZONA 4. Carmen Juana POMA MERINO 5. Hilarión Estras BLAS MEZA 6. Wilmer Jhon ALBORNOZ FLORES 7. Wilder REQUEZ ROBLES 8. Lincoln Alejandro PEREZ QUINONEZ
--	---
 - 1.10 Resolución N° 0220-2016-UNHEVAL-RI, del 04.MAY.2016, que **APRUEBA** el **CONTRATO** de los siguientes profesionales, para la EP de Medicina Veterinaria y Zootecnia, a partir del 12 de abril al 31 de diciembre de 2016; declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para Contrato Docente e Invitado en la UNHEVAL-2016 y un Docente Invitado como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial 20 Horas a partir del 06 de abril al 05 de agosto 2016 y propuesto por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la Resolución N° 038-2016-FMVZ/CF, del 12.ABR.2016, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del presupuesto de la UNHEVAL:

Profesores Auxiliares a Tiempo Parcial de 20 Horas 1. Mg. Germany Yusep GÓMEZ MARÍN 2. Mg. Nelson Vidal VALDIVIESO ECHEVARRIA 3. Mg. Wilder Javier MARTEL TOLENTINO	4. Dr. Edward HUERTO MEDINA 5. Mg. Esther Jannet GARCÍA ALEGRE
---	---



...///Resolución N°01046 -2016-UNHEVAL-CUI.

Jefes de Práctica a Tiempo Completo de 40 Horas

1. MV Alan Karol AMADO GARCIA
2. MV Ralston Jesús DÍAZ GALINDO
3. MV Fidel ACOSTA PACHORRO
4. MV Magaly Edith MONTALVO MARTÍN
5. MV Julio Cesar ROSALES CASIMIRO
6. MV Diana Milagros CENEPO GONZALES

Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial 20 Horas (Invitado)

1. MV José Luis VARGAS GARCIA

- 1.11 Resolución N° 0222-2016-UNHEVAL-RI, del 06.MAY.2016, que ASIGNA PROVISIONALMENTE a partir del 01 de mayo del 2016 a la Dra. Enith Villar Carbajal y Mg. Silna Teresita Vela López las plazas docentes que han sido cambiados de régimen de dedicación a tiempo completo, por reemplazo temporal de la plaza de Félix Hipólito Riveros Villa y FIJA que en cuanto se determine la situación de la plaza del titular Félix Hipólito RIVEROS VILLA, automáticamente los docentes suplentes retornaran a su régimen de Dedicación de origen.
- 1.12 Resolución N° 0227-2016-UNHEVAL-RI, del 10.MAY.2016, que APRUEBA el CONTRATO DIRECTO de los profesionales Ing. Dalí Rafael POZO MEZA e Ing. Yessica Raquel REYES AYALA como PROFESOR AUXILIAR a Tiempo Parcial de 20 Horas, para la EP DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, a partir del 25 de abril al 31 de diciembre de 2016; propuesto por la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas con la Resolución N° 0127-2016-UNHEVAL/FIIS-DI, del 27.ABR.2016, con cargo a Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del presupuesto de la UNHEVAL.
- 1.13 Resolución N° 0228-2016-UNHEVAL-RI, del 10.MAY.2016, que APRUEBA Y DESIGNA a un (01) representante del titular de la entidad quien presidirá la Comisión Paritaria y los cuatro (04) representantes del Sindicato de la Institución, quienes conformaran parte de la Comisión Paritaria, conformado de la siguiente manera: Dra. Melida Sara Rivero Lazo, Presidenta; Nancy Nacarino Vega, José Alberto Arquíñigo Herrada y Sabino Rivera Illatopa, Irene Chocano Castro, Miembro.
- 1.14 Resoluciones N° 0231 y 0305-2016-UNHEVAL-RI, del 10 y 25.MAY.2016, respectivamente, que OTORGA, en vías de regularización, al SERVIDOR ADMINISTRATIVO que labora en Caja los días Sábados una retribución económica de S/. 300.00 correspondiente al mes de enero del 2016, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- 1.15 Resolución N° 0232-2016-UNHEVAL-RI, del 10.MAY.2016, que APRUEBA el CONTRATO de los profesionales Mg. Frederik Luis Eloy JARA TORREJON y Mg. Jhonel Nabor ROSALES CORDOVA como PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO, 40 Horas, para la EP DE LA COMUNICACIÓN, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a partir del 04 de abril al 31 de diciembre de 2016; declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para Contrato de Docentes en la UNHEVAL-2016 y propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales con la Resolución N° 046-2016-UNHEVAL-FCS-CFI, del 15.ABR.2016, con cargo a Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del presupuesto de la UNHEVAL.
- 1.16 Resolución N° 0233-2016-UNHEVAL-RI, del 10.MAY.2016, que APRUEBA el CONTRATO de los siguientes profesionales para la FACULTAD DE ENFERMERÍA, a partir del 20 de abril al 31 de diciembre de 2016; declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para Contrato de Docentes en la UNHEVAL-2016 y propuesto por la Facultad de Enfermería con la Resolución N° 044-2016-UNHEVAL-CF-ENF, del 20.ABR.2016, con cargo a Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y con la Partida 2.1 del presupuesto de la UNHEVAL:
PROFESORES JEFES DE PRÁCTICA A TIEMPO PARCIAL (20 HORAS)
 1. Mg. Gianni Raymunda GARAY CABRERA
 2. Mg. Mida AGUIRRE CANO
 3. Lic. Enf. Alex Nemesio PAPA CHAVEZ
 4. Mg. María Luz VILLANUEVA GAMARRA
 5. Lic. Enf. Eder Noel CEFERINO OLÓRTEGUI
 6. Lic. Enf. Pavil Rousseau GALARZA SILVAPROFESOR AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL (20 HORAS)
 1. Mg. Ennis Segundo JARAMILLO FALCON
- 1.17 Resolución N° 0235-2016-UNHEVAL-RI, del 10.MAY.2016, que APRUEBA el CONTRATO DIRECTO de los profesionales Ing. Dalí Rafael POZO MEZA e Ing. Yessica Raquel REYES AYALA, como PROFESOR AUXILIAR a Tiempo Parcial de 20 Horas, para la EP DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, a partir del 25 de abril al 31 de diciembre de 2016; propuesto por la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas con la Resolución N° 0127-2016-UNHEVAL/FIIS-DI, del 27.ABR.2016, con cargo a Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del presupuesto de la UNHEVAL.
- 1.18 Resolución N° 0238-2016-UNHEVAL-RI, del 10.MAY.2016, que AUTORIZA, al señor Tony Félix Allpas Ramos el pago de S/. 500.00 por realizar labores extraordinarias los días sábados y domingos en la Escuela de Post Grado a partir del 02 de enero 2016 hasta el 31 de diciembre 2016, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- 1.19 Resolución N° 0240-2016-UNHEVAL-RI, del 10.MAY.2016, que APRUEBA el CONTRATO de los profesionales Dra. Milba BLANCO ALIAGA y Obst. Angela Jaqueline ROMAN RÍOS, como JEFES DE PRACTICA a Tiempo Parcial de 20 Horas, para la EP DE OBSTETRICIA, a partir del 04 de abril al 31 de diciembre de 2016; declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para Contrato de Docentes y Jefes de Práctica en la UNHEVAL-2016 y propuesto por la Facultad de Obstetricia con la Resolución N° 010-2016-UNHEVAL/FOBST.CFI, del 12.ABR.2016, con cargo a Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del presupuesto de la UNHEVAL.
- 1.20 Resolución N° 0241-2016-UNHEVAL-RI, del 10.MAY.2016, que RECTIFICA en parte las Resoluciones Nrs. 0740-2015-UNHEVAL-R y 02416-2015-UNHEVAL-CU en donde se consigna el nombre de la docente contratada a Tiempo Completo de 40 Horas de la EP de Ingeniería Agroindustrial, Sección La Unión, Lida Leni Tello Evangelista debiendo ser Lida Leny TELLO EVANGELISTA
- 1.21 Resolución N° 0242-2016-UNHEVAL-RI, del 11.MAY.2016, que APRUEBA el CONTRATO de los siguientes profesionales a partir del 18 de abril al 31 de diciembre 2016, que se afectarán a la Genérica de Gasto 2.1 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y 04 Jefes de Práctica Tiempo Completo 40 Horas a partir del 18 de abril al 31 de diciembre 2016 que se afectarán a la Genérica de Gasto 2.1 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; 02 Jefes de Práctica Tiempo Completo 40 Horas a partir del 18 de abril al 31 de diciembre 2016 que se afectarán a la Genérica de Gasto 2.3 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para Contrato de Docentes en la UNHEVAL-2016 y propuesto por la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas con la Resolución N° 011-2016-UNHEVAL-FIIS-CF, del 13.ABR.2016:



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

...///Resolución N°01046 -2016-UNHEVAL-CUI.

PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS)

1. Séfora Román Sanchez

PROFESOR AUXILIAR JEFES DE PRACTICA A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) RECURSOS ORDINARIOS

1. Roberto Isaac MONTES CASAS
2. César Wilfredo ROSASA ECHEVARRIA
3. Blanca Judith CORDOVA CUELLAR
4. David OLMOS SALDIVAR

PROFESOR AUXILIAR JEFES DE PRACTICA A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1. Jhonny Henry PIÑAN GARCIA
2. Lizbardo RIVERA DUEÑAS

1.22 Resolución N° 0243-2016-UNHEVAL-RI, del 11.MAY.2016, que APRUEBA la Programación del Presupuesto Multianual de Inversión Pública UNHEVAL 2017-2019, conforme se detalla en los tres cuadros que forman parte de la presente Resolución.

1.23 Resolución N° 0245-2016-UNHEVAL-RI, del 11.MAY.2016, que FORMALIZA las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 103 Universidad Nacional Hermilio Valdizán, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y que la presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria" de la Unidad Ejecutora 103: Universidad Nacional Hermilio Valdizán, durante el mes de abril del 2016.

1.24 Resolución N° 0248-2016-UNHEVAL-RI, del 12.MAY.2016, que AUTORIZA a la señora Blanca Eulalia CAMPÓ SALAZAR como personal adscrita al Rectorado el pago de S/. 200.00 en forma mensual a partir del mes de marzo, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

1.25 Resolución N° 0254-2016-UNHEVAL-RI, del 13.MAY.2016, que AMPLIA, el periodo de contrato de los trabajadores por 1ª modalidad de Contrato Administrativo de Servicios por el periodo de 30 días (un mes) a partir del 01 al 30 de abril 2016, conforme la relación que se adjunta.

1.26 Resolución N° 0255-2016-UNHEVAL-RI, del 13.MAY.2016, que APRUEBA el CONTRATO por la modalidad de locación de servicios de los profesionales M.V. Augusto Santiago APAC SOTIL y M.V. Irwin Aldo PALPA CHAVEZ, como JEFES DE PRACTICA a Tiempo Completo de 40 horas, para la FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, a partir del 12 de abril al 31 de diciembre de 2016; propuesto por la Facultad con la Resolución N° 037-2016-FMVZ/CF, del 12.ABR.2016, con cargo a Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados del presupuesto de la UNHEVAL.

1.27 Resolución N° 256-2016-UNHEVAL-RI, del 13.MAY.2016, que APRUEBA el CONTRATO DIRECTO de los profesionales Ing. Edwin Oracio VARA PASQUEL e Ing. Jhon ORTEGA SERAFIN como Profesores Auxiliares a Tiempo Completo de 40 horas, para la EP de Ingeniería de Sistemas, de la Sección Descentralizada de Llata-Huamalies, a partir del 25 de abril al 31 de diciembre de 2016; propuesto por la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas con la Resolución N° 0126-2016-UNHEVAL-FIIS-DI, del 27.ABR.2016, con cargo al Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Llata- Huamalies y designa como Coordinador de la EP de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Sección Descentralizada de Llata- Huamalies al Ing. Jhon ORTEGA SERAFIN quien deberá informar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas a la Dirección Académica de la Facultad.

1.28 Resolución N° 257-2016-UNHEVAL-RI, del 13.MAY.2016, que APRUEBA el CONTRATO DIRECTO como Profesores Auxiliares a Tiempo Completo, 40 Horas, para la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de las Sedes de Baños y Codo del Pozuzo, a partir del 14 de abril al 31 de diciembre de 2016; propuesto por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la Resolución N° 039-2016-FMVZ/CF, del 14.ABR.2016, con cargo al Presupuesto de las Municipalidades de Baños y Codo del Pozuzo:

PROFESORES AUXILIARES A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) SEDE BAÑOS:

1. MV Mahiel Efraim TOLENTINO LAURENCIO
2. MV Luis Enrique FLORES MONGE
3. MV Rubén Darío SORIA RESPALDIZA
4. MV Wilfredo TOCTO REYES

PROFESORES AUXILIARES A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) SEDE CODO DE POZUZO.

1. MV Pedro Eleazar DE LA VEGA ESPINOZA
2. MV Clever Leles ZEVALLOS PONCE

1.29 Resolución N° 258-2016-UNHEVAL-RI, del 16.MAY.2016, que APRUEBA el CONTRATO DIRECTO como Profesores Auxiliares a Tiempo Completo de 40 Horas, para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Sección Descentralizada de Huacrachuco y Llata, a partir del 14 de abril al 31 de diciembre de 2016; propuesto por la Facultad con la Resolución N° 041-2016-UNHEVAL/FCCyF-CFI, del 28.ABR.2016, con cargo al Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huacrachuco y Llata- Huamalies:

PROFESORES AUXILIARES A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) SECCIÓN HUACRACHUCO:

CPC Uldarica Dayli RUMALDO BERNA

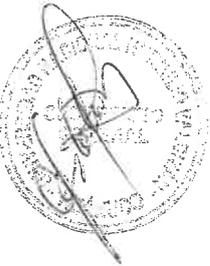
PROFESORES AUXILIARES A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) SECCIÓN LLATA:

CPC Rosa Luz ALOMIA CÁMARA.

1.30 Resolución N° 260-2016-UNHEVAL-RI, del 16.MAY.2016, que AMPLIA el periodo de contrato de los trabajadores por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios por el periodo de tres (03) meses, a partir del 01 de abril al 30 de junio 2016 días; señores Manuela Cajaleón Alcántara Vda. de S. (La Unión-Conobamba), Jackeline Carhuaricra Reyes (Lactancia), Jilmer Ller Elias Ordoñez (Judicial), Juan Gomez Navarro (Lhullapichis) y Yudith Nedi Nolasco Jorge (Prenatal).

1.31 Resolución N° 261-2016-UNHEVAL-RI, del 16.MAY.2016, que AMPLIA el periodo de contrato de los trabajadores por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios por el periodo de 30 días (un mes) a partir del 01 al 31 de mayo 2016, conforme a la relación del personal CAS.

1.32 Resolución N° 266-2016-UNHEVAL-RI, del 18.MAY.2016, que APRUEBA el CONTRATO del profesional Lic. Gregorio Lorenzo ZUÑIGA JUYPÁ, como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial de 20 Horas a partir del 04 de abril al 31 de diciembre 2016, que se afectarán a la Genérica de Gasto 2.1 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales con la Resolución N° 048-2016-UNHEVAL-FCS.CFI, del 14.MAY.2016.





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

000486
-5-

...//Resolución N°01046 -2016-UNHEVAL-CUI.

- 1.33 Resolución N° 267-2016-UNHEVAL-RI, del 18.MAY.2016, que APRUEBA el CONTRATO del profesional Mg. Hebert Javier REMUZGO ROBLES, en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo 40 Horas, a partir del 04 de abril al 31 de diciembre 2016, que se afectarán a la Genérica de Gasto 2.1 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas con la Resolución N° 0014-2016-UNHEVAL-FCE-CFI, del 20.ABR.2016 y declara desiertas las plazas de Auxiliares a Tiempo Parcial 20 Horas (02), de Auxiliar a Tiempo Parcial 10 Horas (02) y de Jefes de Práctica a Tiempo Completo (03).
- 1.34 Resolución N° 274-2016-UNHEVAL-RI, que RATIFICAR la Resolución N° 018-2016-UNHEVAL-FDyCP-CFI, de fecha 10 de mayo de 2016, que resuelve RECONFORMAR las siguientes direcciones, comisiones permanentes para el Año Académico 2016, propuestas por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:
- Dirección de Investigación: Dr. Víctor Alberto Pasquel Bustillos, Director y Mg. Víctor Ciro Torres Salcedo, Miembro.
 - Dirección de Bienestar Universitario: Abog. Eduardo Lavado Iglesias, Director.
 - Jefatura de la Oficina de CESIGRA-Derecho: Mg. César Alfonso Najjar Farro, Jefe.
 - Consultorio Jurídico Gratuito: Mg. Lizandro Omar Salas Arriarán, Jefe y Dr. Hamilton Estacio Flores, Miembro.
 - Comisión De Supervisión De Prácticas Pre Profesionales: Abog. Eduardo Lavado Iglesias, Presidente y Dr. Víctor Alberto Pasquel Bustillos, Miembro;
 - Dirección De Proyección Social Y Extensión Universitaria: Dr. Hamilton Estacio Flores, Presidente; Abog. Alirio Yépez Solís, Miembro y Mg. Lizandro Omar Salas Arriarán, Miembro.
 - Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto: Mg. César Alfonso Najjar Farro, Presidente; Mg. Leoncio Enrique Vásquez Solís y Dr. Armando Pizarro Alejandro, Miembros.
 - Comisión Permanente de Normas y Disciplinas: Mg. Víctor Ciro Torres Salcedo, Presidente; Dr. Hamilton Estacio Flores y Abog. Eduardo Lavado Iglesias, Miembros.
 - Comisión Permanente De Currícula y Homologación: Mg. Víctor Ciro Torres Salcedo, Presidente; Mg. Leoncio Enrique Vásquez Solís, Vocal y Mg. César Alfonso Najjar Farro, Miembro.
 - Comisión Permanente De Imagen Institucional y Relaciones Públicas: Dr. Armando Pizarro Alejandro, Presidente y Dr. Víctor Alberto Pasquel Bustillos, Miembro.
 - Comisión Permanente De Grados y Títulos: Mg. Víctor Ciro Torres Salcedo, Presidente; Abog. Alirio Yépez Solís, Vocal; Mg. Cesar Alfonso Najjar Farro, Secretario.
 - Comisión Permanente De Convenios: Mg. Leoncio Enrique Vásquez Solís, Presidente; Dr. Rodolfo José Espinoza Zevallos y Dr. Zósimo Remo Serrano Coz, Miembros.
 - Comisión Permanente de Eventos Académicos: Abog. Eduardo Lavado Iglesias, Presidente; Abog. Samuel Santos Espinoza y Abog. Florencia Guerra Carhuapoma, Miembros.
 - Comité de Tutoría: Mg. César Alfonso Najjar Farro, Presidente; Dr. Armando Pizarro Alejandro y Mg. Leoncio Enrique Vásquez Solís, Miembros
 - Comisión Permanente de la Labor Docente: Abog. Eduardo Lavado Iglesias, Presidente; Mg. Víctor Ciro Torres Salcedo y Mg. César Alfonso Najjar Farro, Miembros.
- 1.35 Resolución N° 275-2016-UNHEVAL-RI, que APRUEBA el presupuesto de S/. 13,860.00 soles para las actividades del TRIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO de la Facultad de Civil y Arquitectura, costos a tomar la remanente del Ciclo de Verano 2016.
- 1.36 Resolución N° 283-2016-UNHEVAL-RI, que AUTORIZA al señor CESAR ESPINOZA HILARIO el pago de S/. 500.00 por realizar labores los días sábados y domingos en la Escuela de Post Grado a partir del mes de mayo 2016 y reintegro del mes de abril la suma de S/.187.00, afecto por la Partida 2.3 Servicios, dichos pagos se efectuaran a través de la Oficina de logística-Servicios Auxiliares.
- 1.37 Resolución N° 284-2016-UNHEVAL-RI, que AUTORIZA al señor GROVER LASTRA TINO el pago de S/. 500.00 nuevos soles por realizar labores los días sábados y domingos en la Escuela de Post Grado a partir del mes de abril 2016 y reintegro del mes de marzo la suma de S/. 145.00, afecto por la Partida 2.3 Servicios, dichos pagos se efectuaran a través de la Oficina de Logística-Servicios Auxiliares.
- 1.38 Resolución N° 293-2016-UNHEVAL-RI, del 23.MAY.2016, que APRUEBA el CONTRATO DIRECTO para la Facultad de Ciencias de la Educación, de las secciones de Obas, Jacas Grande y Tambogán, a partir del 02 de mayo al 31 de diciembre de 2016; propuesto por la Facultad de Ciencias de la Educación con la Resolución N° 161-2016-UNHEVAL-FCE-CF, del 08.ABR.2016, con cargo al Presupuesto de las Municipalidades de Obas, Jacas Grande y Tambogán:
- PROFESORES AUXILIARES A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) Sección Obas.
1. José A. MAYLLE BONILLA
 2. Sisara TADEO HURTADO
 3. Orlando GARGATE CASTILLEJO
- PROFESORES AUXILIARES A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) sección Jacas Grande
1. Arias ROJAS VERDE
 2. Abundio HUERTA ECHEVARRIA
 3. Clever JOAQUIN BAYLON
- PROFESORES AUXILIARES A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) sección Tambogán
1. Roberto FERNANDEZ CHIPANA
 2. Héctor LOYOLA TELLO
 3. Rina TARAZONA TUCTO
- 1.39 Resolución N° 0294-2016-UNHEVAL-RI, del 23.MAY.2016 y la Resolución N° 0355-2016-UNHEVAL-RI, del 01.JUN.2016, que APRUEBA el CONTRATO de los profesionales Juan Sergio AGUIRRE TUCTO, Víctor Raúl OSORIO ALANIA y Zomeli ALVINO CRUZ como Profesores Auxiliares a Tiempo Completo de 40 horas, para la Facultad de Ciencias de la Educación, sección de Obas, a partir del 02 de mayo al 31 de diciembre de 2016; propuesto por la Facultad de Ciencias de la Educación con la Resolución N° 161-2016-UNHEVAL-FCE-CF, del 08.ABR.2016, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARIA GENERAL

...//Resolución N°01046 -2016-UNHEVAL-CUI.

1.40 Resolución N° 0295-2016-UNHEVAL-RI, del 23.MAY.2016, que APRUEBA el Presupuesto de Ingresos y Egresos del PROCESO DE ADMISIÓN 2016-I DE LA ESCUELA DE POSTGRADO, para su ejecución en el año fiscal 2016, de acuerdo al siguiente detalle; disponiendo que la ejecución de los gastos debe realizarse previo informe de ingresos del Centro de Costos de la Oficina de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento y que los anexos detallados de ingresos y egresos del referido Presupuesto es de responsabilidad única de la Dirección de la Escuela de Post Grado:

Table with 2 columns: Item (A-E) and Amount (S/). A) Ingresos: 91,730.00; B) Egresos: 40,682.00; C) Deducción 5%: 4,586.50; D) Deducción 40%: 36,692.00; E) Utilidad (E=A-B-C): 9,769.50

1.41 Resolución N° 0296-2016-UNHEVAL-RI, del 23.MAY.2016, que APRUEBA el CONTRATO de la profesional Roslyn Telmo VERDE GONZALES como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo de 40 horas, para la EP de Ciencias de la Comunicación, a partir del 27 de abril al 31 de diciembre de 2016; propuesto por la Facultad de Ciencias de la Sociales con la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-FCS-CFI del 04.MAY.2016, con cargo al Presupuesto de Recursos Ordinarios Partida 2.1.

1.42 Resolución N° 0297-2016-UNHEVAL-RI, que DISPONE, el pago excepcional de subvención de los meses marzo y abril, así como la suspensión de entrega de Informe CMC correspondiente a los meses de abril y marzo.

1.43 Resolución N° 0298-2016-UNHEVAL-RI, del 23.MAY.2016, que APRUEBA el CONTRATO de los siguientes profesionales como Profesores Auxiliares para la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, a partir del 04 de abril al 31 de diciembre de 2016; propuesto por la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura con la Resolución N° 052-2016-UNHEVAL-FICA-CF, del 06.MAY.2016, con cargo al Presupuesto de la UNHEVAL, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios Partida 2.1:

- Escuela Profesional de Arquitectura
Ing. Medardo VARGAS GARCIA
Arq. Josué VENTURA ESPINOZA
Arq. Yina CASTAÑEDA BRANCACHO
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
1. Ing. Rodrigo SANCHEZ PALACIOS

1.44 Resolución N° 0299-2016-UNHEVAL-RI, del 24.MAY.2016, que APRUEBA el CONTRATO de los siguientes profesionales para la Facultad de Ciencias de la Educación de la Sede Central y Colegio Nacional de Aplicación, propuestos por la Facultad de Ciencias de la Educación, con la Resolución N° 114-2016-UNHEVAL-FCE-CF, del 08.ABR.2016, con cargo a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios:

Table with 3 columns: APELLIDOS Y NOMBRES, CATEGORIA, PERIODO. Rows include CRUZ PONCE Cathi Vanessa, ESPINOZA RIVERA Roberto Genaro, RAMOS PIO Sabina, LASTRA CIERTO Hilda, TRUJILLO GONZALES Selva Emilia, SERAFICO VALDIVIA David Emerson, MEZA LOREÑA Caterynn Fiorela, PIMENTEL CASTAÑEDA Kledy Luz, ZELADA LAO Zoila, CASTILLO AVILA Eurice, BENANCIO MARCELO Gilber, BARRUETA DE LA TORRE Sandra, CADILLO MERGILDO Jeni, ENRIQUEZ SAAVEDRA Karen Kely, JAVIER QUIJANO Romer, ANGULO CHAVEZ Alembert, MENDOZA POZO Lilian Marleny, VASQUEZ SALIS Yermmi, MARENGO TACUCHE Carlos Alberto, MERCELLINI MORALES Fredy, CHAUPIS ORTIZ Manuel J., VELA ROJAS José Luis, PICCOY GONZALES Juan Antonio.

1.45 Resolución N° 0300-2016-UNHEVAL-RI, del 24.MAY.2016, que APRUEBA el CONTRATO de los siguientes profesionales para la Facultad de Obstetricia, a partir del 18 de abril al 31 de diciembre de 2016, propuestos por la Facultad de Obstetricia con la Resolución N° 059-2016-UNHEVAL/FOBST-CFI, del 06.MAY.2016, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados:

Table with 4 columns: APELLIDOS Y NOMBRES, CATEGORIA, MONTO MENSUAL, PARTIDA. Rows include Méd. HUAYTA HUARANGA Martín Valerio, Méd. Ped. ANDERSON MOTTA Esly Vicente, Méd. LIÑAN CARRIZALES Walter Alberto, Téc. Méd. DAVILA COTERA Alex Jordán, Obst. VALDIVIA VASQUEZ Janneli Sandy, Obst. LUYO MARCELLINI Delcy Fiorela, Obst. NOLASCO BRAVO Diana, Obst. VERAMENDI GAYOSO Gloria Elvira.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARIA GENERAL

000485

...//Resolución N°01046 -2016-UNHEVAL-CUI.

- 7 -

1.46 Resolución N° 0301-2016-UNHEVAL-RI, del 24.MAY.2016, que APRUEBA el CONTRATO DIRECTO como Profesores Auxiliares, para la EP de Ciencias Administrativas, de la Sección Descentralizada de José Crespo y Castillo -Aucayacu, a partir del 02 de mayo al 31 de diciembre de 2016; propuesto por la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo con la Resolución N° 269-2016-UNHEVAL/FCAT-D, del 28.ABR.2016, con cargo al Presupuesto de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo-Aucayacu:

Profesores Auxiliares a Tiempo Completo (40 Horas)

1. CPC León Máximo ROCANO LASTRA
2. Lic. Teodora SANTIAGO ESTEBAN

Profesores Auxiliares a Tiempo Parcial (20 Horas)

1. Ing. Yermen MEJIA AGUIRRE
2. Lic. Adm. Wilfredo CRISPIN GUILLEN

1.47 Resolución N° 0302-2016-UNHEVAL-RI, del 24.MAY.2016, que DONA al Hospital Guillermo Almenara EsSALUD - Oficina de Capacitación, Investigación y Docencia, como parte de la Contraprestación financiada como aporte económico de los estudiantes de la Escuela Académico de Odontología para la renovación del Convenio Específico entre la Red Asistencial Almenara-EsSALUD y la Facultad de Medicina a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; doce (12) módulos de melanina y doce (12) sillas fijas de metal, por un monto total de S/. 10,669.56.

1.48 Resolución N° 0304-2016-UNHEVAL-RI, del 24.MAY.2016, que AUTORIZAR el pago mensual, al Abog. ALIRIO YEPEZ SOLIS, como Jefe Encargado de la Oficina de Asesoría Legal de la UNHEVAL, de S/. 4,000.00 a partir del 11 del mes marzo 2016, hasta la culminación del Gobierno Interino de la UNHEVAL, con cargo a la Genérica del Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 21 Asesoramiento Técnico Jurídico.

1.49 Resolución N° 0306-2016-UNHEVAL-RI, del 24.MAY.2016, que APRUEBA el CONTRATO DIRECTO del profesional Zenón Atilio ALVINO ALVAREZ como Jefe de Práctica a Tiempo Completo 40 horas, para la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del 04 de abril al 31 de diciembre de 2016; propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas con la Resolución N° 0031-2016-UNHEVAL-FCE-CFI, del 09.MAY.2016, con cargo al Presupuesto de la Partida 2.1 de Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

1.50 Resolución N° 0310-2016-UNHEVAL-RI, del 25.MAY.2016, que RATIFICA la Resolución N° 060-2016-UNHEVAL-FPSIC-CF, del 16.MAY.2016, que resuelve APROBAR el PRESUPUESTO de Ingresos y Gastos del Ciclo de Verano 2016 de la Facultad de Psicología, para su ejecución en el año fiscal 2016, de acuerdo al siguiente detalle; disponiendo que la ejecución de los gastos debe realizarse previo informe de ingresos del Centro de Costos de la Oficina de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento y que los anexos detallados de ingresos y egresos del referido Presupuesto es de responsabilidad única de la Coordinación del Ciclo:

- A) Ingresos : S/. 29,100.00
- B) Egresos : S/. 17,449.41
- C) Utilidad (C=A-B) : S/. 11,650.59

1.51 Resolución N° 0313-2016-UNHEVAL-RI, del 25.MAY.2016, que APRUEBA el CONTRATO de los siguientes profesionales, como Profesores Auxiliares para la EP de Ingeniería Civil, a partir del 04 de abril al 31 de diciembre de 2016; propuesto por la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura con la Resolución N° 049-2016-UNHEVAL-FICA-CF, del 26.ABR.2016:

1. Dra. Jackieli Janet PALMA ALEJANDRO (AXTC-40 Horas)
2. Ing. Percy Euclides VILLANUEVA JARA (AXTP-20 Horas)
3. Ing. Germán Gastón MARTINEZ MORALES (AXTP-20 Horas)
4. Ing. Darwin Lindorfo URETA BERNARDO (AXTP-20Horas)
5. Ing. Henry Elvis PINEDO ACUÑA (AXTP-20Horas)
6. Ing. Yonel Javier GUTIERREZ COLQUICHAGUA (AXTP-20 Horas)
7. Ing. Dani Deni CUCHILLA ACUÑA (AXTP-20 Horas)
8. Ing. Antonio VILLAIZAN PEZO (AXTP-10 Horas)
9. Ing. Edward Christian MENDOZA RAMOS (AXTP-20 Horas)
10. Ing. Elbio Fernando FELIPE MATÍAS (AXTP-20 Horas)
11. Ing. Miguel Angel DOMÍNGUEZ MAGINO (AXTP-20 Horas)
12. Ing. Edwin Guillermo MENDOZA HUERTO (AXTP-20Horas)

1.52 Resolución N° 0315-2016-UNHEVAL-RI, del 25.MAY.2016, que APRUEBA el CONTRATO de los siguientes profesionales, a partir del 04 de abril al 31 de diciembre de 2016; propuesto por la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura con la Resolución N° 044-2016-UNHEVAL-FICA-CF, del 20.ABR.2016:

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	PARTIDA	FF.FF
SERRANO MARINO Betsy Liliانا	AXTC 40 Horas	2.1	R.O
DAGA ALMERCQ Bekin Bauer	AXTC 40H Horas	2.1	R.O
LINARES ORTEGA Marco Antonio	AXTC 40H Horas	2.1	R.O
HUARINGA PASSUNI Mauro Carlos	AXTC 40H Horas	2.1	R.O
SARA MAGINO Emilio Manuel	AXTC 40H Horas	2.1	R.O
CORDOVA FACUNDO Luis Alberto	AXTC 40H Horas	2.1	R.O
MENDOZA BALDEON Luis Aiberto	AXTP 20H Horas	2.1	R.O
RIVERA MARIN Jonathan	AXTP 20H Horas	2.1	R.O
FALCON CHU Oscar	JPTP 20H Horas	2.1	R.O
FERNANDEZ SIXTO Jessica Mery	JPTP 20H Horas	2.1	R.O
CARHUARICRA QUISPE Anibal	JPTP 20H Horas	2.1	R.O
MATTO FELIX Samuel	JPTP 20H Horas	2.1	R.O
GUERRA ALVARADO Jhon	AXTP 20H Horas	2.3	RDR
CAJAS AGURTO Dayson	AXTP 20H Horas	2.3	RDR
BARZOLA GOMEZ Renato Edu	AXTP 20H Horas	2.3	RDR
OSORIO BAZAN Jhonny Zeider	AXTP 20H Horas	2.3	RDR
BRUNO SAAVEDRA Sergio Josef	AXTP 20H Horas	2.3	RDR





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARIA GENERAL

...///Resolución N°01046 -2016-UNHEVAL-CUI.

- 1.53 Resolución N° 0316-2016-UNHEVAL-RI, del 25.MAY.2016, que RECTIFICA la Resolución N° 0190-2016-UNHEVAL-RI, de fecha 10.MAY.2016, en lo que corresponde al docente Félix Dulto SOBRADO CHÁVEZ como Jefe de Práctica a Tiempo Parcial de 20 Horas para la EP de Psicología, a partir del 08 de abril al 31 de diciembre de 2016; con la partida 2.1 de Recursos Ordinarios.
1.54 Resolución N° 0319-2016-UNHEVAL-RI, del 25.MAY.2016, que AUTORIZA, en vías de regularización, al CPC CESAR BAZAN JAIMES como Jefe encargado de la Unidad de Ingresos desde el mes de enero al 04 de abril del 2016, asignándole S/. 330.00 como Subvención Económica y S/. 150.00 como diferencia remunerativa mensual.
1.55 Resolución N° 0320-2016-UNHEVAL-RI, del 26.MAY.2016, que APRUEBA el CONTRATO DIRECTO del profesional CARLOS OSCAR BALLARTE ZEVALLOS, como Profesor Asociado a Tiempo Completo de 40 Horas, para la Escuela Profesionales de Ingeniería Industrial, del 18 de abril al 31 de diciembre de 2016, propuesto por la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con las Resoluciones N° 0124-UNHEVAL/FIyS-DI, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
1.56 Resolución N° 0321-2016-UNHEVAL-RI, del 26.MAY.2016, que APRUEBA el CONTRATO de los siguientes profesionales para la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 04 de abril al 31 de diciembre de 2016; propuesto por la Facultad de Ciencias Agrarias con la Resolución N° 0199-2016-UNHEVAL-FCA-DI, del 03.MAY.2016, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios:

Table with 3 columns: APELLIDOS Y NOMBRES, CATEGORÍA, PARTIDA. Rows include: FIGUEROA RAMIREZ José (JPTC 40 Horas, 2.3), PALACIN GUERRA Paul Simón (JPTC 40 Horas, 2.3), PANTOJA MEDINA Benancio (AXTC 40 Horas, 2.1), LOPEZ NUNEZ Graciano (AXTC 40 Horas, 2.3), MUÑOZ MALPARTIDA Pedro (AXTC 40 Horas, 2.3), PABLO RAMIREZ Lenin (AXTC 40 Horas, 2.1), RUIZ MARMADILLO Eduardo Manuel (AXTP 20 Horas, 2.1), ARIAS YAPIAS Jack (AXTP 20 Horas, 2.1), CABINILLAS TRIGÓS Anghela (AXTP 20 Horas, 2.1), DURAN SARAVIA Yeissa Flor (JPTC 40 Horas, 2.1), SANTIAGO CHAVEZ Gaby Yurico (JPTC 40 Horas, 2.1), VALLE PAJUELO Abel Abdias (JPTC 40 Horas, 2.1), NINO SALVADOR Ines (JPTC 40 Horas, 2.1), RAMIREZ ORTEGA Vanessa Selene (JPTC 40 Horas, 2.3).

- 1.57 Resolución N° 0324-2016-UNHEVAL-RI, del 26.MAY.2016, que RATIFICA la Resolución N° 0133-2016-UNHEVAL-FCAT-CF, de fecha 20.MAY.2016, en donde se AUTORIZA al Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarria, docente y alumnos del curso de Generación de Empresas del Grupo II, para que realicen su viaje de estudios a la ciudad de Tingo María el día 27 de mayo 2016; y se DESIGNA al servidor Olger Vicente Salinas Zúñiga como chofer del vehículo con el cual realizarán el viaje de estudios.
1.58 Resolución N° 0328-2016-UNHEVAL-RI, del 26.MAY.2016, que APRUEBA el CONTRATO DIRECTO por suplencia del profesional OMAR HANS CONTRERAS CANTO como Profesor Asociado a Tiempo Completo de 40 Horas para la Escuela Profesionales de Educación Básica, especialidad de Educación Física, del 04 de abril al 31 de diciembre de 2016, propuesto por la Facultad de Ciencias de la Educación, con la Resolución N° 0182-2016-UNHEVAL-FCE/CFI, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
1.59 Resolución N° 0332-2016-UNHEVAL-RI, del 26.MAY.2016, que RATIFICA, las siguientes resoluciones emitidas por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL:
1. Resolución N° 097-2015-FMVZ/CF, del 31 de diciembre de 2015, que aprobó los proyectos de Implementación del Sistema de Gestión de la Biblioteca.
2. Resolución N° 087-2015-FMVZ/CF del 31 de diciembre de 2015, que aprobó los Proyectos de Implementación de los Programas de Bienestar Universitario.
3. Resolución N° 130-2015-FMVZ/CF, del 31 de diciembre de 2015, que aprobó el Proyecto de Implementación del Sistema de Tutoría.
4. Resolución N° 106-2015-FMVZ/CF, del 25 de noviembre de 2015, que ratificar la Resolución N° 285-2015-FMVZ/D, mediante el cual se aprueba el Proyecto del Sistema de Evaluación de la Proyección Social.
5. Resolución N° 102-2015-FMVZ/CF, del 25 de noviembre de 2015, que ratificar la Resolución N° 282-2015-FMVZ/D, mediante el cual se aprueba el Proyecto del Sistema de Evaluación de Extensión Universitaria.
6. Resolución N° 105-2015-FMVZ/CF, del 25 de noviembre de 2015, que ratifica la Resolución N° 286-2015-FMVZ/D, mediante el cual se aprueba el Proyecto del Sistema de Evaluación de la Investigación Formativa del Trabajo Final.
7. Resolución N° 130-2015-FMVZ/CF, del 31 de diciembre de 2015, que aprueba el Proyecto del Sistema de Seguimiento del Egresado.
8. Resolución N° 129-2015-FMVZ/CF, del 31 de diciembre de 2015, que aprueba el Proyecto del Programa de Becas, Movilidad Académica y Bolsa de Trabajo.
9. Resolución N° 104-2015-FMVZ/CF, del 05 de noviembre de 2015 que ratifica Resolución No 284-2015-FMVZ/D, mediante el cual se aprueba el Proyecto del Sistema de Evaluación del Aprendizaje.
10. Resolución N° 103-2015-FMVZ/CF, del 25 de noviembre del 2015, que ratificar la Resolución N° 283-FMVZ/D, mediante el cual se aprueba el Proyecto de implementación del Programa de Motivación e Incentivos.
11. Resolución N° 100-2015-FMVZ/CF, del 25 de noviembre de 2015, que ratifica la Resolución N° 280-2015-FMVZ/D, mediante el cual se aprueba el Proyecto de Implementación del Sistema de Información e Comunicación.
12. Resolución N° 101-2015-FMVZ/CF, del 25 de noviembre de 2015, que ratifica la Resolución No 281-2015-FMVZ/D mediante el cual se aprueba el Proyecto de Implementación del Programa de Internalización de la Cultura Organizacional.
13. Resolución N° 128-2015-FMVZ/CF, del 31 de diciembre de 2015, que aprueba el Proyecto de Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.





...//Resolución N°01046 -2016-UNHEVAL-CUI.

14. Resolución N° 131-2015-FMVZ/CF, de fecha 31 de diciembre del 2015, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

1.60 Resolución N° 0333-2016-UNHEVAL-RI, del 27.MAY.2016, que RATIFICA la Resolución N° 0140-2016-UNHEVAL/EPG-CDI, de fecha 25 de mayo de 2016, donde se aprueba los Proyectos Sistémicos presentados por la Presidenta del Comité para el Proceso de Acreditación de la Maestría en Gestión Pública para el Desarrollo Social de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de fecha 25 de mayo del 2016:

1. Proyecto para el Diseño e Implementación del Programa de Internalización de la Cultura Organizacional.
2. Proyecto para el Diseño e Implementación del Sistema de Información y Comunicación.
3. Proyectos para el Diseño e Implementación del Programa de Motivación e Incentivos para Estudiantes, Docentes y Administrativos.
4. Proyecto para el Diseño e Implementación del Sistema de Evaluación del Aprendizaje.
5. Proyecto para el Diseño e Implementación del Becas, Movilidad Académica, Bolsas de Trabajo y Pasantías.
6. Proyecto para el Diseño e Implementación del Sistema de Seguimiento del Egresado.
7. Proyecto para el Diseño e Implementación del Sistema de Evaluación de la investigación.
8. Proyecto para el Diseño e Implementación del Sistema de los Programas de Bienestar, Actividades Culturales y Esparcimiento.
9. Proyecto para el Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de Biblioteca.

1.61 Resolución N° 0334-2016-UNHEVAL-RI, del 30.MAY.2016, que RATIFICA las siguientes resoluciones emitidas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL:

1. Resolución N° 0202-2015-UNHEVAL-FCA-CF, del 30 de noviembre 2015, que aprobó los proyectos sistémicos.
2. Resolución N° 0191-2015-UNHEVAL-FCA-CF, de la Demanda Social para la EP de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Agrarias.
3. Resolución N° 0194-2013-UNHEVAL-FCA-CF, del 13 de setiembre 2016, que aprueba el Plan Estratégico para la EP de Ingeniería Agroindustrial 2014-2016.
4. Resolución N° 050-2015-UNHEVAL-FCA-CF del 16 de marzo 2015. Aprueba el Plan Operativo Para el año 2015 de la Facultad de Ciencias Agrarias.

1.62 Resolución N° 0335-2016-UNHEVAL-RI, del 31.MAY.2016, que APRUEBA el Proyecto del Presupuesto Reformulado de Ingresos y Egresos del Programa del Ciclo de Estudios Complementarios y de Licenciatura PROCECLI de los Programas de Bachillerato y Licenciatura para el Año Fiscal 2016; de acuerdo al siguiente detalle; DISPONIENDO que los incrementos en pagos de personal se mantienen con el mismo monto debido a que el sustento no lo justifica, asimismo que los anexos detallados del presupuesto del PROCECLI para el año fiscal 2016 es responsabilidad única del coordinador del Programa:

PROGRAMA DE LICENCIATURA
G-I 2015 SEMESTRE I (Enero-Abril 2016)

A) Ingreso	:	S/. 16,600.00
B) Egresos	:	S/. 8,505.00
C) Dedución 5%	:	S/. 830.00
D) Dedución 40%	:	S/. 6,640.00
E) Saldo (E=A-B-C-D)	:	S/. 625.00

PROGRAMA DE BACHILLER G-I 2016
SEMESTRE I y II (Enero-Agosto 2016)

A) Ingreso	:	S/. 44,320.00
B) Egresos	:	S/. 22,385.00
C) Dedución 5%	:	S/. 2,216.00
D) Dedución 40%	:	S/. 17,728.00
E) Saldo (E=A-B-C-D)	:	S/. 1,991.00

PROGRAMA DE BACHILLER G-II 2016
SEMESTRE I (Setiembre-Diciembre 2016)

A) Ingreso	:	S/. 22,160.00
B) Egresos	:	S/. 10,860.00
C) Dedución 5%	:	S/. 1,108.00
D) Dedución 40%	:	S/. 8,864.00
E) Saldo (E=A-B-C-D)	:	S/. 1,338.00

PROGRAMA DE LICENCIATURA G-I 2016 SEMESTRE I (Mayo-Diciembre 2016)

A) Ingreso	:	S/. 39,840.00
B) Egresos	:	S/. 14,465.00
C) Dedución 5%	:	S/. 1,992.00
D) Dedución 40%	:	S/. 15,936.00
E) Saldo (E=A-B-C-D)	:	S/. 7,447.00

1.63 Resolución N° 0336-2016-UNHEVAL-RI, del 31.MAY.2016, que APRUEBA el CONTRATO por la modalidad de locación de servicio de la profesional Tima Yulisa Huaman Antonio, del 02 de mayo al 31 de diciembre de 2016, de la especialidad de Lengua y Literatura, de la Facultad de Ciencias de la Educación, como Profesora Auxiliar a Tiempo Parcial de 20 Horas, afecto a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

1.64 Resolución N° 0338-2016-UNHEVAL-RI, del 31.MAY.2016, que APRUEBA el CONTRATO por la modalidad de locación de servicios, del 04 de abril al 31 de diciembre de 2016, para la EP Ingeniería Civil, del profesional Miguel Angel Cruz Benancio, como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial de 20 Horas, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y monto mensual S/.793.80.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

...///Resolución N°01046 -2016-UNHEVAL-CUI.

- 1.65 Resolución N° 0341-2016-UNHEVAL-RI, del 31.MAY.2016, que APRUEBA el CONTRATO DIRECTO por suplencia del profesional Mg. Miguel Angel Chuquiyaury Talenas para la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, del 04 de abril al 31 de diciembre de 2016, propuesto por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con la Resolución N° 038-2016-FMVZ-CF, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- 1.66 Resolución N° 0342-2016-UNHEVAL-RI, del 31.MAY.2016, que APRUEBA el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Centro Preuniversitario Cicio A-2017, para su ejecución en el año fiscal 2016, de acuerdo al siguiente detalle; disponiendo que la ejecución de los gastos debe realizarse previo informe de ingresos del Centro de Costos de la Oficina de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento y que los anexos detallados de ingresos y egresos del referido Presupuesto es de responsabilidad única del Coordinador General del CEPREVAL.:

A) Ingresos	:	S/.	611,788.00
B) Egresos	:	S/.	336,483.40
C) Dedución 5%	:	S/.	30,589.40
D) Dedución 40%	:	S/.	244,715.20
E) Utilidad (E=A-B-C-D)	:	S/.	0.00

- 1.67 Resolución N° 0344-2016-UNHEVAL-RI, del 31.MAY.2016, que RATIFICA la Resolución N° 015-2016-UNHEVAL-FICA-CF, del 01 de abril de 2016, que resuelve APROBAR el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ciclo de Verano 2016 de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, para su ejecución en el año fiscal 2016, de acuerdo al siguiente detalle y DISPONE que la ejecución de los gastos debe realizarse previo informe de ingresos del Centro de Costos de la Oficina de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento y que los anexos detallados de ingresos y egresos del referido Presupuesto es de responsabilidad única de la Coordinación del Ciclo: Ingresos S/. 169,950.00; Egr: S/. 61,400.00 y Utilidad S/. 108,550.00.
- 1.68 Resolución N° 0346-2016-UNHEVAL-RI, del 31.MAY.2016, que APRUEBA el CONTRATO por la modalidad de locación de servicios, del 24 de mayo al 31 de diciembre de 2016, para la Facultad de Obstetricia de la profesional Cinthia Ballarte Cardenas, como Jefe de Práctica a Tiempo Parcial de 20 Horas, con el monto mensual de S/. 586.79, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- 1.69 Resolución N° 0348-2016-UNHEVAL-RI, del 31.MAY.2016, que RATIFICA la Resolución N° 239-2015-UNHEVAL/FCA-CF, de fecha 07 de noviembre del 2015, donde se aprueba el Estudio de la Demanda Social y Mercado Ocupacional de la Escuela Académico Profesional de Agronomía 2015 de la Facultad de Ciencias Agrarias, documento que guarda relación con los estándares del Modelo de Calidad del SINEACE.
- 1.70 Resolución N° 0349-2016-UNHEVAL-RI, del 31.MAY.2016, que APRUEBA el CONTRATO DIRECTO por suplencia del siguiente profesionales como Profesor Auxiliar, del 04 de abril al 31 de diciembre de 2016, propuesto por la Facultad de Enfermería, con la Resolución N° 048-2016-UNHEVAL-CF-ENF, con la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios:
 1. Lic. Enf. Yamile Villanueva Tucto, Tiempo Completo de 40 Horas.
 2. MG. Noemí Carboneli Tuero, Tiempo Parcial de 20 Horas.
- 1.71 Resolución N° 0350-2016-UNHEVAL-RI, del 31.MAY.2016, que INCREMENTA cien (100) Becas Tipo C para el uso del Comedor Universitario de la UNHEVAL destinado para los alumnos de bajos recursos económicos que cumplen las condiciones de beneficiarios, la cual se afectara a la Genérico del Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Meta 4 Comedor Universitario.

2°. DAR A CONOCER a conocer la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Maquera
Dr. David Alcides MAQUERA LUPACA
RECTOR INTERINO



Juan Estela
Dr. Juan ESTELA Y NALVARTE
SECRETARIO GENERAL (E)

- Distribución:
- Rectorado
 - VRAcad
 - VRInv
 - AL-OCI
 - Facultades
 - DCPYP
 - JPPTO-JPLAN-
 - DCalidad
 - DOGA
 - OC-OT
 - JPER
 - UEC-File
 - UR-OL
 - Interesados
 - Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines
Juan Estela
Dr. JUAN ESTELA Y NALVARTE
SECRETARIO GENERAL (E)